BANCO DEL COMERCIO, 25 DE MAYO 198, esquina Cangallo.
Capital autorizado. . . $ 5.000.000 m|n.
Capital subscripto. . . » 1.500.000 »
Recibe depósitos en cuenta corriente, á plazo fijo y en Caja de Ahorros. Descuenta y hace préstamos con garantía de títulos ú otros valores. Se encarga de la administración de propiedades, haciendo adelantos sobre alquileres, y se encarga en general de toda clase de comisiones.
ABONA
En cuenta corriente á la vista. . . 1 %
A plazo fijo de 90 días. . . . 4 »
A plazo fijo de 180 días. . . . 4 ½ »
A mayor plazo. . . . convenc.
CAJA DE AHORROS
Por depósitos en moneda nacional, después de 60 días de depósito:
Desde 1 hasta 5000 $ m|n á la vista. 5 %
Desde 1 hasta 10.000 $ m|n con previo aviso de 30 días. . . 5 »
Depósitos á oro sellado. . . convenc.
Por más informes dirigirse á la gerencia.—Buenos Aires, junio 22 de 1909.—C. Malpeli. perm.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. —Casa matriz: Buenos Aires, Reconquista 200.
Capital subscripto. . . $ 50.000.000 —
Capital realizado. . . » 45.515.250 —
Fondo de reserva y previsión. . . » 10.604.196.25
Premio á recibir sobre las 80.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva » 1.121.187.50
SUCURSALES
En el exterior: Madrid, París, Génova, Londres, Barcelona y Montevideo.
En el interior: La Plata, Bahía Blanca, San Nicolás, Mercedes (Buenos Aires), Dolores, Chivilcoy, Lincoln, Rosario de Santa Fe, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Tucumán, Córdoba y Salta.
AGENCIAS EN LA CAPITAL
Once de Septiembre: Pueyrredón 183.
Boca del Riachuelo: Almirante Brown 1422.
Barracas al Norte: Vieytes 1926.
Belgrano: Cabildo 2091.
[illegible] esquina Santa Fe.
Corrientes esquina Anchorena.
Entre Ríos 785.
Corresponsales directos en Europa, Asia, África, América del Norte y del Sur, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

ABONA

	Oro	Papel
En cuenta corriente	sin interés	
A 30 días	1 ½ %	1 ½ %
A 60 días	2 »	2 ½ »
A 90 días	3 ½ »	3 ½ »
A seis meses	4 »	4 »
A un año	4 ½ »	4 ½ »
A 2 años	5 »	5 »
A 3 años	5 ½ »	5 ½ »
A 4 años	6 »	6 »
Depósitos á premio con libreta desde 10 $ c|l. hasta 10.000 $ c|l, después de 60 días	4	» 4

COBRA
En cuenta corriente, en oro y moneda legal. . . 8 % —
Descuentos generales. convencional
Buenos Aires, julio 1o. de 1909.—Jorge A. Mitchell, Elías D. Arambarri, gerentes. p

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUR—Establecido en 1863.—Sucursales: En Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 400 esquina Reconquista 91; calle Rivadavia 2832; calle San Orden 1502; Santa Fe 2522 y calle Mitre 100 (Avellaneda).
ABONA, HASTA NUEVO AVISO

	Papel	Oro
Por depósitos en cuenta corriente	Sin interés	
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos curso legal	4 %	—
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta 4000 $ oro sellado	—	4 %
Por depósitos fijos á 2 meses	2 ½ "	2 ½
A 3 meses	3 "	3
A 6 meses	4 "	4

Buenos Aires, enero de 1909.—F. M. Heriot. dp.

BANCO POPULAR ARGENTINO — SOCIEDAD Cooperativa de Crédito (Limitada), Bartolomé Mitre 370.—Capitales al 30 de abril de 1909: Subscripto, 6.279.640 $; Cobrado, pesos [illegible]: Fondo de reserva, 2.955.706 $.
El Banco Popular Argentino es la institución de crédito que ofrece al público la mejor forma de inversión de sus capitales:
1o. Acciones que son de 20 $ más un premio de 2 $ por el fondo de reserva acumulado, se pagan en 20 mensualidades ó sea 1.60 $ por mes y por acción. Producen actualmente 11 o|o que se elevará á 12 o|o más.
2o. La Abeja, caja de ahorros en participación donde se depositan ahorros mensuales desde 1 $. Estas pequeñas economías devengan un interés más ó menos de 8 o|o y se tiene disponible el dinero en cualquier momento.
3o. Obligaciones de capital. Estos títulos que están garantizados con los capitales y reservas del Banco, á más de las hipotecas ya afectadas á su favor, gozan de una renta fija de 6 % pagadera trimestralmente en estas fechas: 10 de enero, abril, julio y octubre de cada año. A los 10 años el banco devuelve íntegro el capital.
El importe de las obligaciones emitidas ha sido totalmente colocado en hipotecas á igual plazo—10 años—ofreciendo con tal motivo una doble garantía y una seguridad que no pueden ofrecer otros títulos de la plaza.
El Banco recibe estos títulos á la par en pago de amortizaciones de dichas hipotecas.
Abre cuentas corrientes, efectúa descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, de cartas de crédito, giros á la vista, á plazos y telegráficos sobre cualquier punto de Europa; se reciben depósitos en curso legal y oro sellado.
ABONANDO
En cuenta corriente . . . 1 %
Caja de ahorros, con libreta hasta $ 2000, después de 60 días. . 5 »
Desde $ 10.000. . . 4 »
Plazo fijo de 60 días. . 2 ½ »
Plazo fijo de 90 días 3 ½ »
Plazo fijo de 180 días 4 ½ »
Plazo fijo de un año. 5 »
Solicítense prospectos y mayores datos, personalmente ó por escrito.
Buenos Aires, mayo 1o. de 1909.—Justo P. ..., Gerente. dp.

AVISOS ESPECIALES

Análisis de las aguas potables y residuales. Habiendo dejado la dirección de la oficina química de las obras de salubridad, me ocupo nuevamente de los análisis de agua de la capital y de toda la república; Francisco P. Lavalle, Rivadavia 745. dp.

Análisis de interés médico é industrial.—Dr. Puiggari, profesor de la Facultad de Ciencias Médicas; Avenida de Mayo 1102, escritorio. dp.

Afecciones del estómago, de señoras, venéreas y secretas. Sulpacha 323. Dr. A. ... Dispepsias gastrointestinales, anemias, impotencia. Curación rápida; de 12 á 1 p. m. y de 4 á 6 p. m. 4401 p. jn3

Afecciones secretas, de la vejiga y riñones. Curación radical, rápida. Dr. Ferulano. ... 696. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. y de 7 á 8 p. m. Domingos de 7 á 9 a. m. p.

Corazón, aparato circulatorio y sangre. Dr. Bullrich, jefe de clínica de la Facultad, médico del hospital San Roque; Rodríguez Peña 1284, de 1 á 3. 5652 dp. 13

Doctores E. Rodríguez Larreta y José Luis Murature, abogados; Cuyo 341. p.

Doctor Julio Paz — Enfermedades de garganta, nariz y oídos, en la calle Maipú 884. Consultas de 2 á 4 p. m. dp.

Doctor D. Prando cirujano del hospital Rawson. Consultas de 2 á ... p. m., calle ... 1179. 56092 15 dp. 6

Doctores Luis y Carlos Mauzone. Consultorio médico quirúrgico, de 2 á 4 p. m., ... 1398. U. T. 1659 (Juncal). dp.

Doctor Elizalde, jefe de clínica infantil de la Facultad de Medicina. Médico del hospital de Clínicas. Consultas de 1 á 3; Suipacha 982. dp.

Doctor David Speroni, profesor substituto de clínica médica. Atiende especialmente enfermedades internas, de 2 á 4 p. m., Lima 839. dp.

Doctor Gregorio Hunt ex médico director del hospital Rawson. Enfermedades del estómago, intestinos é hígado. Consultas de 1 á 3, Lima 411. p.

Doctor Pedro A. Guerrero, jefe de sala del hospital Tornú. Tratamiento específico de la tuberculosis. Consultas de 3 á 5 p. m., Rivadavia 8333 (Floresta). dp.

Doctor Quadri, jefe del servicio de enfermedades del oído, nariz y garganta del hospital de Niños. Consultorio, Tucumán 632, de 2 á 5 p. m. 15 dp. 8

Dr. W. Tello, trasladó su consultorio para enfermos del oído, nariz y garganta, á la calle Lavalle 1053. Consultas de 10 á 11 y de 1 á 4. p.

Doctor Noceti, del hospital de Clínicas. Enfermedades de los ojos y anteojos. Consultorio, Maipú 535. Atiende de 1 á 4 de la tarde. 56012 p. a13

Doctor Pacífico Díaz — Especialista en enfermedades de la piel (del hospital de Niños y del Militar). Consultas: de 1 á 4 de la tarde, San Martín 356. 62185 30 31

Doctor Julián Panelo, clínica médica corazón, pulmones y enfermedades internas en general. Consultas de 1 á 3 p. m., Cangallo núm. 1571. 59896 30 22

Doctor Emilio Picasso Cazón. Atiende enfermedades de las vías urinarias y venéreosifilíticas. Consultas de 2 á 4 p. m., Azcuénaga 1433. U. T. 757 (Juncal). p.

Doctor Jorge Laure, cirujano jefe del servicio de señoras del hospital Francés. Partos y enfermedades internas. Consultas de 2 á 4 p. m., menos los viernes; Victoria 1289. 60885 37 26

Doctor J. M. Caballero, cirujano jefe de servicio de enfermedades de señoras, vías urinarias y cirugía abdominal del hospital Rivadavia. Consultas, Cangallo 861, de 2 á 4 de la tarde. p.

Doctor Samuel de Madrid, ex profesor en la Facultad de Medicina. Especialista en enfermedades de señoras y génitourinarias. Consultas de 1 á 3 p. m., Maipú 391. U. T. número 1922 (Avenida). p.

Dr. Morsaline, médico del hospital de Clínicas y del hospital Francés. Especialista en enfermedades internas y de señoras; Cangallo 1054, de 1 á 4 p. m.; U. T. 2825 (Libertad). 11852 14 dp. 4

Doctor Galiano, jefe de clínica de la especialidad de garganta, nariz y oídos del hospital de Clínicas. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio; Maipú 446, de 3 á 5. Broncoesofagoscopía. 57536 15 dp. 13

Doctor Baldomero Sommer. Debiendo ausentarse á Europa, queda á cargo del consultorio el doctor J. Z. Arce, médico de enfermedades de la piel y venéreas del hospital Rawson, Tucumán 570, de 12 á 3 p. m. 63875 30 7

Doctor S. Torres Blanco—Tratamiento eléctrico en general. Rayos X (radioterapia, radioscopia). Depilación, masaje y gimnasia médica. Tratamiento de las enfermedades nerviosas, parálisis, reumáticas, fracturas, luxaciones y obesidad; Santa Fe 2190, de 3 á 5 p. m., U. T. 2198 (Juncal). dp

Doctor Abel J. Domínguez. Después de dos años de asistencia á las clínicas de los mejores especialistas de Berlín y París, atiende enfermedades del aparato digestivo (estómago, intestinos y anexos). Tratamiento especial de la colitis y constipación habitual (estreñimiento). Corrientes núm. 765, de 2 á 5 de la tarde. dp.

Enfermedades del estómago, Dr. Carlos S. Franco, especialista para las enfermedades del estómago. Carlos Pellegrini 1026. Consultas de 2 á 4 p. m. 62675 30 3

Enfermedades de señoras. El consultorio del Dr. Zárate será atendido durante su ausencia en Europa, por el Dr. Collazo, jefe de clínica; Libertad 52. Consultas de 2 á 4. U. T. 52 (Libertad). 13338 p. a1

Dr. F. MOLLARD Cirujano del Hospital Francés. Especialista: vías urinarias y venereosifilíticas; Alsina 883, de 2 á 6 p. m. 34392 dpm

Doctor Ciliano ESPECIALISTA PARA las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. De regreso de Europa. Consultas de 2 á 4; Suipacha 347. 15 dp. 8

Dr. J. F. ESCUTARY Enfermedades del oído, garganta y nariz, médico de los hospitales Fernández y Francés, de regreso de Europa ha abierto su consultorio, Victoria 913, de 2 á 4 p. m. dp.

DOCTOR JUAN ALBA CARRERAS
Ex profesor de la Facultad de medicina.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio para enfermedades del Estómago é Intestinos.—Consultas de 2 á 4; Córdoba 1684. 5640 dp. jn12

Dr. ARTURO D. VATTEONE
ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle RIVADAVIA 767.

Dr. INGEGNIEROS Enfermedades nerviosas y reumáticas. Consultas de 2 á 4 de la tarde, Santa Fe núm. 1128. p.

Dr. E. G. FIGUEROA
AFECCIONES INTESTINALES. ESTOMAGO y ABDOMINALES. Tratamiento ESPECIAL DE LAS HEMORROIDES.—TUCUMAN 565, de 3 á 5.

Dr. DRAGO Enfermedades de la piel, venéreosifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m.—CANGALLO 1041.

Dr. JOSE SABATINI Especialista en «vías urinarias». Diploma de competencia de la Clínica de la Facultad de Medicina de París (Hospital Necker).
De regreso de Europa, atiende enfermedades del riñón, próstata, vejiga, uretra, etc. Bartolomé Mitre 872, de 2 á 4 p. m. y de 7.30 á 9 de la noche. 61844 30 29

Dr. LOZANO Enfermedades de mujeres y nerviosas. Afecciones bronquiales y pulmonares de adultos y niños. Cerrito 755, de 2 á 4. 62472 30 2

CÁNCER Y TUBERCULOSIS
Su tratamiento por las vacunas del Dr. Doyen (de París). Dr. Segers, Estados Unidos 1739. Consultas de 1 á 3. 64729 3 dp. a10

Dr. ROCHE Especialista, jefe del servicio de piel, venéreo y sífilis del Hospital Francés. Vías urinarias. Radioterapia. Calle TUCUMAN 719. Consultas de 2 á 6 p. m. 58972 30 22

Sanatorio "Gutiérrez" de Cirugía
Dirigido por los doctores Avelino Gutiérrez, profesor de cirugía en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, director de los servicios de cirugía y ginecología del hospital Español y Angel Gutiérrez, jefe de clínica quirúrgica y ginecológica del mismo hospital. Se reciben pensionistas de distintas categorías.—Días y horas de consulta: Dr. Avelino Gutiérrez, lunes, miércoles y viernes; Dr. Angel Gutiérrez, martes, jueves y sábados. Consultas de 3 á 5 p. m.—Cangallo 1726. 54028 p. a11

El más sencillo y mejor remedio para Tos, Ronquera y Males de la Garganta. En uso 50 años.

Dr. Llobet
Cirujano. Consultorio, Tucumán 576. Lunes, [illegible] 110

Sanatorio de Cirugía
DE LOS DOCTORES
Francisco Llobet
Profesor de cirujía de la Facultad de Medicina
Cirujano del Hospital Rawson
Arturo J. Medina
Cirujano del Hospital Rawson
Se reciben enfermos pensionistas, los que podrán ser asistidos ú operados por facultativos extraños á la casa.
VIAMONTE 1583
Consultas de 10 á 12 a. m. 110

CLINICA DENTAL NORTEAMERICANA
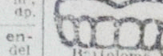
M. KUTYN, dentista
Emplomaduras inalterables. Extracciones verdaderamente sin dolor. Puentes fijos.
Bartolomé Mitre 841. En New York, 774 Prospect Ave. Street. p

110

MANUEL C. SALINAS
Ex socio fundador del escritorio «Matías Pinedo Oliver»
(Ex secretario del Banco de la Nación)
DINERO EN HIPOTECA, tengo siempre disponible, sobre casas, campos, etc. Interés desde 6 ojo. Descuentos en todos los Bancos sobre pagarés, créditos á plazo fijo ó con amortizaciones trimestrales. En venta: buenas fincas para renta ó habitación. Bartolomé Mitre 475. U. Telefónica 1973 (Avenida) ó 346 (Belgrano). 110

EL ANTIGUO EDUCACIONISTA
Adolfo L. Negrotto
tiene el agrado de poner en conocimiento de los señores padres de familia, tutores y encargados que desde el primero de febrero pasado, funciona en su domicilio particular, Cuyo 3518, un Internado Especial, al que admite un reducido número de jóvenes menores de 15 años, que bajo su vigilancia paternal y constante, recibirán una esmerada instrucción práctica y útil, contando para ello con un personal bien seleccionado.

Arboles frutales
Forestales y para cercos
Y PLANTAS DE ROSALES
de todas clases y de las mejores variedades, se venden á precios MUY MODICOS en la
SEMILLERIA INGLESA
— DE —
WILLIAM H. LOGAN
CANGALLO 640—Buenos Aires
Pidan listas descriptivas de precios que se enviarán GRATIS á todo interesado. 110

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Circulación autorizada. . $ 250.000.000
Circulación en 31 de Julio . . . . " 156.840.750
El Banco presta al 7 % de interés y el préstamo dura 33 años.
En este tiempo queda totalmente cancelado, con el 1 ojo de amortización que entrega el deudor, además, al pagar el servicio.
Un préstamo de $ 10.000 de la serie L paga $ 800 al año, dividido en dos semestres que vencen el 1o. de marzo y el 1o. de septiembre, de $ 400 cada uno.
El deudor en cualquier momento puede entregar una suma á cuenta, que no baje del 5 ojo de la deuda. Si entrega el 5 por ciento, que serían $ 500, rebaja su deuda á $ 9500 y pagará sobre este saldo $ 760 al año, en dos semestres de $ 380 cada uno.
El Banco anticipa, sin interés alguno, los fondos necesarios para el levantamiento de los gravámenes que reconozca el bien sobre el cual se hubiera acordado el préstamo. En este caso, anticipa también el importe del servicio adelantado, que debe abonarse antes de escriturar el préstamo.
La mesa de entradas da todos los informes que se soliciten.—Buenos Aires, 8 de agosto de 1909.—A. Virasoro y Calvo, inspector general. 110

LA NACION

DIPUTADOS

INTERVENCION A CORDOBA

APUROS DE LOS AUTONOMISTAS

PERSPECTIVAS DE UN GRAN DEBATE

SUBSIDIO A SOCIEDADES RURALES

CREDITOS SUPLEMENTARIOS

La presidencia, interesada en que se expidiera la comisión de negocios constitucionales en el proyecto de intervención á Córdoba, ordenó se llamara después de la hora de costumbre, de ahí que la sesión comenzara á las 4.45.

Sin darse lectura del acta, por ser continuación de la del viernes último y pasados á comisión los asuntos de carácter oficial y particular y á la orden del día los dictámenes de comisiones, el diputado Vocos Jiménez hizo moción para que se diera preferencia á un dictamen de la comisión de agricultura relativo á subsidios á varias sociedades rurales, fundándose en que debiendo celebrar sus ferias en el mes de septiembre próximo, no se puede ya postergar la sanción.

Aprobada la moción, informó extensa y prolijamente el señor Freyre, explicando las razones que tuvo la comisión para proponer que el subsidio se acuerde en la siguiente forma: á la de Bahía Blanca 25.000 $, de Mercedes 15.000, de Olavarría 5000, de Santa Fe 20.000, de Rosario 25.000, de Rafaela 20.000, de Tostado 15.000, de San Cristóbal 15.000, á la Unión Agrícola de Esperanza 10.000, á la de Gualeguaychú 10.000, de Concordia 10.000, de La Paz 10.000, de Concepción del Uruguay 10.000, de Gualeguay 10.000, de Villaguay 10.000, de Mercedes 10.000, de Curuzú Cuatiá 10.000, de Concepción 10.000, de Córdoba 25.000, de Bell Ville 25.000, de Villa Mercedes 10.000, de Jujuy 10.000.

Aprobado el proyecto en general, al discutirse en particular lo fué también con los siguientes agregados propuestos por los señores Carlés (M.), Méndez Casariego, García y Terán: á la de 25 de Mayo (Buenos Aires) 25.000 $, á la de Paraná 10.000, á la de La Rioja 10.000 y 15.000 á la de Tucumán.

Club Atlético

Por moción del diputado **O'Farrell** se votó la preferencia y se aprobó luego un proyecto acordando al Club Atlético de los Estudiantes Universitarios la suma de 3000 pesos para sufragar los gastos que demande el torneo que celebrará el 26 del corriente en esta capital.

Hospital de Bahía Blanca

Como recordara el señor **Ortiz de Rozas** que estaba pendiente la consideración de un proyecto en segunda revisión mandando entregar 75.000 pesos á la municipalidad de Bahía Blanca con destino al hospital de aquella ciudad, por haber el senado rechazado la subvención mensual al mismo de 1500 $, se consideró sobre tablas, no aceptando la supresión de la segunda parte hecha por el senado.

Agua potable para Ajó

De acuerdo con una resolución de la cámara, se consideró un dictamen de la comisión de obras públicas por el cual se autoriza al P. E. para practicar estudios con el objeto de dotar de agua potable al puerto y pueblo de Ajó, provincia de Buenos Aires, pudiendo invertir la suma de 10.000 pesos.

Encargado por la comisión de obras públicas, dió el señor **Méndez Casariego** las razones que tuvo la comisión para modificar el proyecto en revisión del senado.

El diputado **Oliver** primero y luego el señor **Carlés**, manifestaron su desconformidad con el proyecto de la comisión, pues mientras el proyecto del senado manda desde luego ejecutar las obras pudiendo disponer de la suma de 100.000 pesos, el proyecto de la comisión de obras públicas limita esa amplia autorización á la de mandar estudiar, sin tener presente que una vez aprobado tendrá el proyecto que volver al congreso para autorizar su ejecución.

El miembro informante señor **Méndez Casariego** hizo notar que la diferencia estaba en la cantidad á gastarse. Pero hizo presente que la comisión se guió en razones de prudencia para determinar esa cantidad. No hay datos seguros ni se sabe cuánto puede costar la obra y menos se sabe si se encontrará agua potable que no ha sido habida en las perforaciones efectuadas cerca de Ajó.

Como intermediario se ofreció el diputado Luro, proponiendo un agregado por el cual se establece que una vez aprobados los estudios por el poder ejecutivo, puedan invertirse en la obra 50.000 pesos.

El señor **Méndez Casaniego**, en nombre de la comisión de obras públicas aceptó la proposición del diputado Oliver, es decir de substituir el proyecto del senado al de la comisión de obras públicas de la cámara, y como fuese aprobado el proyecto quedó convertido en ley.

Créditos suplementarios

De acuerdo con una resolución de la cámara adoptada á raíz de una moción del diputado **Vivanco**, fueron aprobados los siguientes créditos despachados por la comisión de presupuesto y auxiliar de la misma, después de haber sido respectivamente informados por los diputados del Barco, Pera (F. C.), González, Calderón y Ortiz (A. D.).

A la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, la suma de 38.640 pesos para atender á la terminación del pabellón que se construye en el hospital de Niños de aquella ciudad; de 123.556.48 pesos para atender á los gastos que demanda la construcción del edificio destinado al correo y telégrafos de Córdoba; de 5850 pesos moneda nacional destinados para pagar á los señores Carlos Ibarguren, Olaechea, Alcorta é Ismael Bassualdo, los honorarios del juicio arbitral seguido por el señor Benjamín de la Torre contra el gobierno de la nación; de 29.664.66 pesos, importe del capital é intereses que por mejoras realizadas en los terrenos fiscales de la Chacarita de los Colegiales, deberá abonarse á la sucesión del señor Carlos Steckelormu; de 40.000 pesos destinados á abonar á don Benjamín de la Torre, el importe de la regulación judicial en que han sido estimados sus servicios relacionados con las expropiaciones para el puerto del Rosario, y finalmente un crédito extraordinario de 342.000 pesos para reforzar el presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de la capital del presente año.

La moción bomba

Se había reanudado el debate en particular del proyecto de un cable directo á Europa, cuando el diputado por la capital señor **Meyer Pellegrini**, después de consultar con el presidente señor Cantón, pidió la palabra para decir que en la sesión anterior al presentarse el proyecto sobre la intervención á la provincia de Córdoba, se recomendó á la comisión de negocios constitucionales dedicara preferente atención á su despacho. Como se encontrara en el recinto el presidente de esa comisión, desearía saber si ha producido ya su dictamen.

Contestó el interpelado señor **Olaechea Alcorta** que la comisión de negocios constitucionales se ha preocupado del estudio del proyecto, y si no ha presentado su despacho hasta este momento, es debido á un acto de deferencia que ha debido usar con uno de sus miembros, que no tiene todavía opinión definida sobre el asunto y que ha manifestado el deseo de que se le conceda siquiera un breve plazo para fijar sus ideas.

Sucede con frecuencia en los cuerpos colegiados y en el seno de esta cámara, que, cuando un diputado manifiesta el deseo de estudiar un asunto, sea porque no ha tenido tiempo de hacerlo ó por cualquiera otra razón, la cámara le concede un término para ello.

Esta es la razón de que la cámara no tenga todavía el dictamen de este asunto.

Volvió á hablar el Sr. **Meyer Pellegrini**, para decir que dadas las explicaciones del presidente de la comisión, no se puede sino aplaudir la actitud asumida por sus miembros al tener esa deferencia con un colega de ellos.

Eso no obstante, entiende la cámara que en el caso ocurrente debe adoptar otro temperamento.

La cuestión de intervención á la provincia de Córdoba es una cuestión de alto interés, que es necesario resolver en uno ú otro sentido á la mayor brevedad posible.

Las cuestiones que agitan á la provincia de Córdoba pueden degenerar de un momento á otro en sucesos que todos lamentaríamos; y si existen las razones para que el poder federal intervenga esa provincia á fin de evitar consecuencias lamentables, cree que sería del caso que la cámara se constituyera en comisión con objeto de estudiar la situación de aquella provincia y resolver de una vez si la intervención federal debe ó no debe ir.

Suficientemente apoyada la moción, inició el debate el diputado por Córdoba señor **Ferrer**, que dijo:

Hemos escuchado las palabras del presidente de la comisión de negocios constitucionales explicando por qué razón no había podido expedirse la comisión en el día de hoy, en el proyecto de intervención á Córdoba.

Si no me engaño, la razón es que uno de los miembros de la comisión necesitaba ampliar su estudio y ha solicitado 24 horas, con ese objeto.

La comisión ha encontrado perfectamente racional y prudente el conceder á uno de sus miembros el término que solicita para hacer un estudio jurídico y aconsejar en conciencia á la cámara el camino á adoptar.

Esta conducta de la comisión de negocios constitucionales no ha podido menos de ser aplaudida por el diputado autor de la moción de constituirse la cámara en comisión.

Yo veo un poco de falta de consecuencia entre ese aplauso y la moción que se formula.

Si la comisión de negocios constitucionales no puede producir su despacho porque uno de sus miembros manifiesta que necesita el término de 24 horas para ampliar su estudio, no veo que la cámara pueda constituirse en comisión sin antecedente de ningún género, sin haber hecho su estudio, sin poder hacer el que se encomendó á su comisión, sin los datos que ésta misma pudiera ofrecer.

El caso de intervención á Córdoba no es, como se presenta, de una urgencia que exija habilitar horas para no dormir siquiera con objeto de tratarlo. No. Hace tres meses que este asunto se viene gestionando en las atmósferas del poder ejecutivo, y sin embargo hasta ahora no ha dicho su palabra, no ha presentado proyecto alguno á la consideración del congreso. Es un diputado por la capital quien cediendo á su altruismo reconocido ha tenido la amabilidad de hacerse cargo de ese proyecto y presentar el guacho á la consideración de la cámara.

Ahora bien: si efectivamente la provincia de Córdoba se encontrara en ese estado de agitación, ¿es concebible que el poder ejecutivo pasara tres meses gestionando esa idea sin presentar concretamente el caso de intervención solicitado por la honorable cámara? ¿Es posible que el que está al cabo de todo lo que pasa, él que interviene tal vez en los movimientos que se producen, no haya podido sentir la necesidad de esa intervención, para solicitarla por sí mismo y presentar á la cámara este proyecto? ¡Y viene ahora un proyecto presentado por un diputado, á determinar esa urgencia tan imprescindible, que en el día se ha de despachar, que no basta que uno de los miembros de la comisión de negocios constitucionales diga: señor, necesito hacer un estudio más detenido de este asunto, cuya gravedad, importancia y trascendencia requiere un examen reposado, para poder aconsejar con conciencia tranquila el camino que ha de seguir la cámara!

Esto no basta... hay que pasar por encima de todo... ¿Para qué? ¿La provincia de Córdoba está por sufrir algún cataclismo? El único que espera es la intervención. Pero no tiene gran apuro por ella, mucho más cuando sabe perfectamente que está descontada, que es cuestión de días.

No se explica este apuro, que no deja ni siquiera llenar los trámites constitucionales para un asunto de esta importancia, de esta trascendencia, en que se va jugando la autonomía de uno de los estados de la nación, y la autonomía jugada en virtud de un pretexto frívolo, como lo veremos en su oportunidad.

Pero por esta misma razón, si para la comisión, compuesta de cinco miembros, ha sido difícil expedirse en el término de tres días que lo ha tenido á su estudio y uno de sus miembros ha solicitado una ampliación de término, creo que la cámara no está, no puede estar en condiciones de poderse constituir conscientemente en comisión para hacer el estudio directo del asunto.

Ahora, si está en condiciones suficientes para dictar una resolución de voto y que quede en cinco minutos sancionada la intervención, está bien. Pero para hacer estudio, para darse cuenta de lo que importa este asunto y de los antecedentes con que puede apreciarse, creo que la cámara no está habilitada. Por consiguiente, me opondré á que ella se constituya en comisión, y luego, á fin de deslindar responsabilidades, pido que la votación sea nominal.

Sr. Llobet—Es muy curioso, que el diputado por Córdoba funde su oposición á la moción del doctor Meyer Pellegrini, en que el poder ejecutivo no haya sido el autor de este proyecto, y que con palabra irónica y mordaz pretenda censurar al diputado que, guiado por su sentimiento, que él califica de altruista, sea el iniciador de esta cuestión.

Ya llegará el momento en que cada uno ocupemos el lugar que nos corresponda en el debate, pero entretanto, puedo asegurar al señor diputado que la comisión de negocios constitucionales conoce la opinión del poder ejecutivo que tanto le interesa.

El hecho es que la nerviosidad de esta cámara; la zozobra que en estos momentos impresiona á muchos de los señores diputados, por los hechos ocurridos allí, los telegramas que acabamos de recibir y de los cuales el señor diputado puede informarse, demuestran que hay un gran movimiento de opinión en aquella provincia, solicitando la intervención nacional y prueban la urgencia del caso.

Este proyecto ha sido presentado hace cuatro días y anunciado con mucha anticipación: difícilmente habrá un solo miembro de esta cámara que no esté al cabo de casi todos los antecedentes que pueden ilustrar su voto.

Es por esto que yo he apoyado la moción del diputado Meyer Pellegrini.

En contra de la moción

Pidió en seguida la palabra el diputado **Carbó**.

Yo voy á votar, dijo, en contra de la moción. Creo que este asunto no tiene la urgencia que acaba de manifestar el diputado Llobet y que había manifestado también el diputado Meyer Pellegrini.

Si considerara que hubiera tal urgencia, que hubiera vidas amenazadas ó libertades en peligro, yo también apoyaría esa moción y acaso la votaría. Pero, hay una cosa que es particular en la circunstancia en que está esta cámara en el momento actual, y eso le explicará al señor diputado tal vez la nerviosidad á que se ha referido. Y me parece que nada la pinta mejor que esta expresión con que un miembro de la cámara contestaba juguetonamente á alguien que le preguntó al salir de la sesión anterior qué cara tenían los diputados después de fundado el proyecto: «Cara de criminales», contestó.

Señor presidente—No tienen jamás los diputados cara de criminales.

Sr. Carbó—Los señores diputados saben perfectamente cuál es el alcance que tenía la expresión: no he querido decir que fueran ellos criminales. Pareciera que se les podía considerar así, dado que se trataba de una cosa tan injusta, que se presentaba en una forma tal que todo el país estaba persuadido de que parecía que se quisiera prescindir de toda resistencia.

Y es precisamente por eso, que hay urgencia en despacharlo pronto, para que no haya tiempo de pensar, para que no haya tiempo de votar en contra de la conciencia propia. A eso responde la urgencia; no hay otro motivo. No corre peligro la vida de nadie. El poder ejecutivo de la provincia ha demostrado que tiene elementos bastantes para guardar el orden y la cultura del pueblo, y salvar la vida de todos los habitantes de la provincia.

Es, pues, conveniente, es casi de elemental moral pública y cívica, ya que es la palabra de moda, que se espere siquiera el despacho de la comisión de negocios constitucionales, cuyos miembros puedan traer á la cámara una opinión estudiada y meditada. Para eso, no se ha pedido más que veinticuatro horas.

No vale, pues, la pena apartarse de este procedimiento parlamentario, de estas garantías que son preciosas para todos los que quieren conservarse en los términos de la justicia. No hay necesidad de apartarse de estas reglas que son preciosas, como digo, sobre todo para los que estamos en la minoría, que debe por lo mismo, ser respetada por todos los hombres que están en la mayoría, porque mañana pueden encontrarse en el caso contrario.

No hay, pues, motivo ninguno, no hay razón que justifique esta urgencia y es por eso que yo he de votar en contra de la moción de que la cámara se constituya en comisión y, por consiguiente, de prescindir del despacho de la comisión de negocios constitucionales.

El diputado por Córdoba fundó también su voto en contra, en la absoluta falta de urgencia para tratar el asunto.

El diputado que fundó este proyecto, nos decía que el pueblo de Córdoba estaba con el arma al brazo, en ese momento, para pedir cuentas á su gobierno; sin embargo, el pueblo de Córdoba no pedía semejante cosa, porque no hay que confundirlo con grupos de emponchados que fusilaron con alevosía á los agentes de policía.

Y esos grupos de emponchados, no el pueblo de Córdoba, han sido reprimidos en cinco minutos por acción y efecto de las fuerzas policiales del gobierno de la provincia. Por lo tanto, no existe la necesidad de discutir este proyecto con tanta urgencia, la cual sólo estaría motivada en casos de muy grave conmoción interior.

Los telegramas de urgencia que se han hecho á este respecto, casi puedo asegurarlo, han sido fraguados en alguna repartición nacional, y en cuanto á la nerviosidad y zozobra que el diputado por la capital creía notar en la cámara, puede ser que existan, como hay nerviosidad y zozobra en el enfermo que ve con repugnancia acercarse el momento de tener que deglutir una píldora venenosa.

No hay urgencia absolutamente ninguna en tratar este asunto. Yo no quiero traer á colación cierto antecedente de carácter pésimo que acabo de recibir, porque no tengo la prueba de él, y porque quiero hacer completo honor á mis colegas y guardarles las consideraciones que merecen; pero sí he de decir que si entramos en este tren y en el de amordazar á los diputados de la oposición como se ha anunciado en el público—aun cuando no lo creo—poco honor reflejarán esos actos sobre la cámara, porque así se puede ir muy lejos, y cuando se trata de exacerbar las pasiones, yo digo que todo lo que ocurra como consecuencia de ello, tendrá la sanción correspondiente, no en el presente, pero sí en el futuro, cuando ya no medien ciertas circunstancias ni el poder que las determina.

Insistió en su moción el señor **Meyer Pellegrini**, porque á pesar de ser respetables las opiniones personales de los adversarios, hay que dejar de un lado deferencias y amabilidades, por tratarse de un verdadero interés nacional y de un interés bien entendido en la provincia de Córdoba.

Tomó luego la palabra el diputado por Córdoba, señor **Vivanco**, que dijo:

He escuchado con la más decidida atención al diputado autor de la moción, tratando de descubrir siquiera un asomo de razón que fundamente la moción que, en medio del asombro de la cámara, ha formulado.

Se ha sentado, porque se ha entrado desde el principio en el camino de las irregularidades, que ya las comisiones no son necesarias para informar á la cámara, no obstante que esa es su función propia, que les dan la constitución y el reglamento.

Se ha afirmado que no hay nadie más preparado que la cámara, confundiendo lo que es una autoridad con lo que es una preparación, y olvidando que precisamente las comisiones son las que vienen á dar á la cámara esa información y preparación, que pueden tener desde el primer momento los miembros de ella.

Y entonces, yo pregunto, si esa comisión de negocios constitucionales, que está presidida por un eminente jurisconsulto y á la que pertenecen tal vez las personas más preparadas en esta materia que esta cámara tiene, si esa comisión no ha contado con el tiempo suficiente para formar su opinión, ¿es posible, repito, que la cámara, sin ninguno de estos antecedentes, pueda entrar á tratar el asunto en el mismo momento en que se hace la moción?

Sr. Meyer Pellegrini—Está equivocado el señor diputado.

Sr. Vivanco—Plantear la cuestión es resolverla. El procedimiento que se indica no es sino un arrepentimiento, por no haber resuelto en la misma sesión en que se presentó el proyecto el tratarlo sobre tablas. Sin embargo, la comisión no ha perdido un solo momento en el estudio del asunto; habiéndosele pasado el asunto el viernes, el sábado y hoy lunes ha estado reunida hasta las seis de la tarde y demorando el despacho, por no haber podido llegar á una conclusión. Y por eso yo pregunto: ¿es posible que nosotros, diputados por Córdoba, no tengamos igual cariño é interés que cualquiera otro en mantener el orden y las garantías en nuestra provincia (y, sin embargo, no ha habido uno sólo de estos diputados que creamos en la urgencia de tratar el proyecto), y tengamos que esperar esta caridad de diputados que no son de aquella provincia? ¿No está demostrando esto que no hay tal urgencia; no están demostrando los telegramas, que publica la prensa diaria, que no hay allí la agitación que se afirma que existe, á tal punto que en los diarios de hoy no se registra una sola noticia al respecto, como no se registraba tampoco ayer? De manera que no es esta la razón de la urgencia en discutir el asunto. Son razones que no se han dado, pero que todo el mundo sospecha y conoce, porque están en el ambiente: se trata de resolver la cuestión antes de que tenga lugar un acontecimiento político que se espera en esta semana, sin duda porque no se desea que cierta persona tenga vinculaciones con un asunto tan desagradable como la intervención á Córdoba. Estas son las razones reales y no visibles para tratar con urgencia un asunto, que no se demuestra ni constitucional ni reglamentariamente ni de ninguna manera que exista urgencia en despachar; y votaré en contra de la moción, advirtiendo que cualquiera que sea el resultado de la votación, esta es una moción que ha nacido moralmente muerta.

El diputado **Piñero** se opuso á la moción dando las siguientes razones:

La ficción tiene sus límites, que no se puede rebasar sin que la ficción se confunda con la realidad, y entonces sucede que sentimos repugnancia ante un personaje pintado en un romance, ante el Tartufo pintado por Molière y reproducido por Coquelin en las tablas, y sin embargo nos rozamos y codeamos en la vida real con personajes todavía peores. Yo me siento con este procedimiento enorme cohibido en mis sentimientos de argentino y en mis derechos de diputado; y no voy á dar por el momento las razones de mi divergencia ni de mi voto en contra de esta moción, porque veo que no sé dónde estará la posibilidad para mis razones, porque los que apoyen y sostengan esa moción no serán sensibles á mis razones, y no quiero repetir ante ellos la escena de Shakespeare cuando Hamlet muestra á la madre culpable los dos retratos y le pregunta: ¿Tiene ojos? ¿Tiene ojos? ¡Ah, no los tiene!

El diputado Meyer Pellegrini dice que ese es el procedimiento; yo creo que es atentatorio del procedimiento regular y que cohibe los derechos de los diputados; pero no voy á tratar de demostrarle mi tesis.

Señor presidente: el espejo cóncavo no es responsable de la fatal inversión de las imágenes de los objetos que refleja, como tampoco lo es el espejo convexo de las imágenes en que deforma los objetos exteriores que refleja, dándoles un enorme vientre, con cabeza y piernas tan delgadas, cambiando las líneas rectas en líneas curvas, si bien en ambos casos las imágenes reflejadas por espejos tan diferentes son de la misma exactitud geométrica é igualmente concordes con las leyes de la óptica.

Lo que sucede con los espejos, en las imágenes que reflejan de los objetos exteriores, sucede con el cerebro humano que da un reflejo del mundo—del mundo intelectual, se entiende, que no tiene otra forma que la que cada cerebro le da—da un reflejo del mundo, digo, en formas que variando al infinito tienen en cada caso la misma exactitud psíquica y son igualmente concordes con las leyes de la psicología. Cada uno se representa el mundo físico y moral según las impresiones que recibe. Para el cerebro chato, como para el espejo de superficie plana, todo es chato y plano fuera de ellos, como en ellos mismos. Subjetivamente es tan exacta para Juan la imagen que Juan recibe del mundo, como es para Pedro la que Pedro recibe.

Tengo que reconocer que subjetivamente tiene tanta razón el diputado mocionante para considerar su proposición la más natural y corriente dentro de los procedimientos parlamentarios, como tengo yo y mis colegas la disidencia para considerarla contraria á los procedimientos, insultados y cohibitivos de mis derechos de diputado. Tengo que reconocer, que cada uno tiene el reflejo de su espíritu y el modo de su lenguaje, y que es un deber que se impone al criterio ilustrado del hombre, imitar la bella serenidad del maestro ante la infinita variedad de los espíritus y de las imágenes que reflejan y el deber de mantener la misma noble actitud que él mantiene ante la igual falsedad de las cosas, sin irritarse con éstas, porque, como dice Eurípides, á las cosas no se les importa.

Vamos á entrar en el debate: es necesario hacerlo contra todos los procedimientos, por una sencilla indicación. Vamos á entrar al debate; pero voy á votar en contra de esa moción, que considero atentatoria de todos los procedimientos, de mi derecho y de mi dignidad y del decoro de la cámara.

Sr. O'Farrell—Voy á votar en contra de la moción de orden, pero diferentemente de mi distinguido colega el diputado Piñero, voy á dar las razones que funda mi disidencia.

Tengo la esperanza de que no sea verdad todo lo que él ha dicho que todavía la cámara de diputados de la nación escuche razones, si las razones son buenas.

Estamos legislando al final de un siglo de independencia. El país ha pasado por muchas zozobras. Recién la constitución se va haciendo práctica, se va haciendo carne en el corazón del pueblo y da lástima que en el año víspera del centenario se presente una moción como esta, que obligue á la cámara á tratar á ciegas un asunto de esta importancia, de tanta trascendencia como ésa que lleva envuelta la autonomía de una provincia.

No olvidemos que estas cuestiones de intervención han desaparecido en Norte América, de las discusiones políticas. Allí la constitución se va perfeccionando con la práctica. Aquí es al revés: en lugar de desaparecer las intervenciones en absoluto, como sucede allá, se van haciendo cada vez más crudas, cada vez más injustificadas. Los que hemos leído los grandes debates sobre intervenciones que tenían lugar en tiempos de Mitre, de Sarmiento y de Avellaneda, hemos tenido la suerte de leer los magníficos discursos en que los primeros hombres del país volcaban todos sus pensamientos políticos, filosóficos y sociales sobre estas cuestiones.

Ahora un cuarto siglo después de esos debates se pretende suprimir toda deliberación y votar á ciegas, votar á libro cerrado, como si se tratara de un asunto insignificante, cuando la misma comisión que el reglamento designa para su estudio declara que uno de sus miembros á pesar de tener en sus manos todos los antecedentes necesarios, no ha tenido aún el tiempo necesario para formar su opinión al respecto.

¿Cómo si esa comisión que tiene todos los antecedentes á su disposición, no está preparada para traer la cuestión al debate, vamos á estar preparados nosotros?

¿Cómo podría estar preparado yo que á pesar de la ficción constitucional de que no somos diputados por el distrito que nos elige, sino del pueblo argentino, no conozco los hechos que suceden en todas las provincias?

¿Cómo puede pretender la mayoría de la cámara—esta es la razón fundamental que quería expresar—cómo puede pretender conscientemente la mayoría de la cámara que yo estudie, discuta y resuelva una cuestión, cuyos antecedentes no conozco ni por intermedio del miembro informante de la comisión, ni por intermedio de la discusión producida?

¡Esta moción es, pues, una regresión!

Por estas razones voy á votar en contra.

El Sr. **Meyer Pellegrini** en vista de la resistencia que ha levantado su moción, la modificó en el sentido de que el proyecto de intervención á la provincia de Córdoba sea tratado en la sesión de mañana, con ó sin despacho de comisión.

Aprobada esta moción se levantó la sesión á las 7.15.

LA GUERRA DE AFRICA

DETALLES DE LA AGRESION DEL 9 DE JULIO

NUEVOS BOMBARDEOS

EL COMBATE DEL 18—CUATRO HORAS DE FUEGO

De los diarios españoles llegados por el último correo tomamos, sobre los sucesos de Africa, los siguientes datos, que amplían las informaciones telegráficas que oportunamente publicamos.

Respecto á la iniciación de las hostilidades por los moros, se ha podido comprobar que obedeció, no á intemperancias de individuos aislados, sino á un propósito deliberado desde hacía mucho tiempo y á un plan cuidadosamente dispuesto.

Delegados de las tribus de Guelaya se reunieron el 6 en el zoco de Yenaa y condenaron á los moros de las minas como traidores, y aunque éstos se disculparon con energía, se proclamaron convencidos, quizá por temor á sus inculpadores. Antes de disolverse la junta, acordó reunirse al día siguiente, en el zoco Jenix, de Benibifror. Verificóse la reunión. Todos los congregados mostráronse acordes en su actitud de protesta y en exteriorizarla contra la entrada de los cristianos en territorio marroquí.

Sobre esta base se discutió largamente. Había una discrepancia entre los reunidos. Unos querían aguardar prudentemente á que regresasen los cabileños que se ocupaban en la cosecha de mieses en los campos argelinos; otros, más entusiasmados ó impacientes, mostráronse ardientes partidarios de acudir á la violencia sin perder tiempo. Aquéllos opinaban que la acometida debía efectuarse en condiciones de superioridad, ó al menos, con fuerzas suficientes á conseguir un señalado triun-

RUBEN DARIO 9

EL CASTELLANO DE VICTOR HUGO

Víctor Hugo escribió cuatro veces á pueblos de la América latina: á Puerto Rico, á Colombia y á Méjico. No resisto la tentación de reproducir su carta—naturalmente, él escribía en francés—á los patriotas de Puebla». Él da sus explicaciones al lector: «Aunque digno de todas las ... de la historia, el primer ... dice, había hecho gloria; el segundo hizo vergüenza. La guerra de Méjico ... odiosa vía de hecho contra un pueblo. Méjico resistió y fué tratado ... El asalto de Puebla fué un ... en ese crimen, fué uno de esos ... de ciudades que deshonran ... causa justa y que completan la ... de una guerra inicua. Puebla se ... heroicamente. Mientras duró el ... Puebla publicó un periódico impreso ... columnas, la una en francés, la otra en español. Todos los números de ese diario comenzaban con una página de «Napoleón le Petit». Los combatientes de Puebla, ... así al ejército del imperio, lo ... el emperador. Ese diario contenía ... llamamiento á Víctor Hugo. Véase el ... ¿Qué erais? Los soldados de un ... la mayor Francia y con nosotros Habéis Napoleón, habemos Víctor Hugo.»

O Víctor Hugo no recibió más que la columna en francés del periódico de Puebla y de allí tradujo á su castellano habitual las líneas anteriores, ó cómo explicar que los hombres de Puebla escribiesen su idioma de esa manera? De todas maneras, bien vale la pena volver á ver la flameante página con que el maestro contestó al «llamamiento»: «Hombres de Puebla: Tenéis razón de creerme con vosotros. Estamos de pie, contra el imperio, vosotros de vuestro lado, yo del mío, vosotros en la patria, yo en el destierro. Combatid, luchad, sed terribles, y si creéis mi nombre bueno para cualquier cosa, servíos de él. Apuntad á la cabeza de ese hombre que la libertad sea el proyectil. Hay dos banderas tricolores, la bandera tricolor de la república y la bandera tricolor del imperio. No es la primera el que se alza contra vosotros, es la segunda. Sobre la primera se lee: «Libertad, igualdad, fraternidad». Sobre la segunda se lee: «Tolón, 18 de brumario—2 de diciembre. Tolón». Oigo el grito que lanzáis hacia mí. Quisiera ponerme entre vuestros soldados y vosotros; pero ¿qué soy yo? Una sombra. ¡Ay! nuestros soldados no son culpables de esta guerra: la sufren como la sufrís, y están condenados al horror de hacerla detestándola. La ley de la historia es deshonrar á los generales y absolver á los ejércitos. Los ejércitos son glorias cegadas; son fuerzas á las cuales se les ha quitado [illegible] opresión de los pueblos, que un ejército lleva á cabo, comienza con su propia esclavitud; esos invasores, son encadenados; y el primer esclavo que el soldado hace, es él mismo. Después de un 18 de brumario ó un 2 de diciembre, un ejército no es más que el espectro de una nación. Valientes hombres de Méjico, resistid. La república está con vosotros y levanta sobre vuestras cabezas, tanto su bandera de Francia, en que está el arco iris, como su bandera de América, en que están las estrellas. Esperad. Vuestra heroica resistencia se apoya en el derecho, y tiene de su parte esta gran certeza: la justicia. El atentado contra la república mejicana continúa el atentado contra la república francesa. Un «guet-a-pens» completa el otro. El imperio fracasará, yo lo espero, en su tentativa infame, y vosotros venceréis. Pero en todo caso, seáis vencedores ó vencidos, nuestra Francia permanece vuestra hermana, hermana de vuestra gloria como de vuestra desgracia, y, en cuanto á mí, puesto que hacéis llamamiento á mi nombre, os repito que estoy con vosotros y os doy, vencedores, mi fraternidad de ciudadano, vencidos, mi fraternidad de proscripto.» Esta gloriosa epístola os resarcirá de la sequedad y quizá demasiada minuciosidad de mis recolectadas apostillas.

En el 68, Víctor Hugo, á pesar de amargos duelos, escribió sus bellas cartas «A España». Algunos párrafos de la primera: «... Ese pueblo es el pueblo indomable del [illegible]; casi tan defendido como Suiza por su relieve geológico, pues el Mulhacen es al Monte Blanco como 18 es á 24; ha tenido su asamblea en la floresta, contemporánea del fórum de Roma, mitin de los bosques, donde el pueblo reinaba dos veces por mes, en luna nueva y en plenilunio; tuvo las «Cortes» en León setenta y siete años antes de que los ingleses tuviesen el parlamento en Londres; ha tenido su juramento del Jeu de Paume, en Medina del Campo, bajo don Sancho; desde 1133, en las «Cortes de Borja», ha tenido el estado llano preponderante, y se ha visto en la asamblea de esta nación, una sola ciudad, como Zaragoza, enviar quince diputados; desde 1307, bajo Alfonso III, ha proclamado el derecho y el deber de la insurrección; en Aragón ha instituído el hombre llamado Justicia, superior al hombre llamado Rey; él ha alzado en frente del trono el temible «si no, no»; ha rehusado el impuesto á Carlos V. Naciente, ese pueblo ha tenido en jaque á Carlomagno, y moribundo, á Napoleón...» «El alma inmensa de ese pueblo ha arrojado sobre la tierra tanta luz, que para apagarla ha sido preciso Torquemada; sobre esa antorcha los papas han puesto la tiara, apagador enorme. El papismo y el absolutismo se han ligado para acabar con esa nación. Después, toda su luz se ha revuelto en llama, y se ha visto á España atada en la hoguera. Ese «quemadero» desmesurado ha cubierto al mundo, su humo ha sido, por tres siglos, la nube odiosa de la civilización, y, el suplicio concluído, la quemazón acabada, se ha podido decir: esta ceniza es el pueblo».

En la segunda carta: «De varios puntos de España, de la Coruña, por el órgano del Comité democrático, de Oviedo, de Sevilla, de Barcelona, de Zaragoza, la ciudad patriota; de Cádiz, la ciudad revolucionaria; de Madrid, por la generosa voz de Emilio Castelar, se me ha hecho un segundo llamamiento. Se me interroga. Respondo». Y sigue en una hermosa tirada sobre la esclavitud y sobre Cuba.

Refiriéndose al ejército napoleónico, en una carta á su hijo Carlos, en 1869, se expresa: «... Más tarde, ¡ay!, hizo reyes, ó dejó hacerlos, pero los destituía. Arrestó al papa. En España y en Italia, ¿quién la combatía? Sacerdotes. «El pastor», «el fraile», «el cura», tales eran los hombres de los jefes de banda. Que se aparte á Napoleón; ¡cuán grande queda siempre ese ejército! En el fondo era filósofo y ciudadano. Tenía la vieja llama de la república. Era el espíritu de la Francia armado. Yo no era sino un niño entonces, pero tengo recuerdos. He aquí uno: Estaba en Madrid, en tiempo de José, era la época en que los sacerdotes mostraban á los aldeanos españoles que veían la cosa distintamente, á la Santa Virgen teniendo á Fernando VII de la mano, en el cometa de 1811. Estábamos mis dos hermanos y yo en el Seminario de Nobles, colegio de San Isidro. Teníamos por maestros á dos jesuitas, uno suave y otro duro, «don Manuel» y «don Basilio». Un día, nuestros jesuitas, por orden, sin duda, nos llevaron á un balcón para ver pasar cuatro regimientos franceses que entraban en Madrid. Esos regimientos habían hecho las guerras de Italia y de Alemania y volvían de Portugal. La muchedumbre, que bordeaba las calles al paso de los soldados, miraba con ansiedad á esos hombres que traían en la noche católica el espíritu francés, que habían hecho sufrir á la iglesia la vela de hecho revolucionaria, que habían abierto los conventos, roto las rejas, arrancado los velos, aereado las sacristías y matado el santo oficio. Mientras pasaban bajo nuestro balcón, don Manuel dijo al oído á don Basilio: «He ahí á Voltaire que pasa».

No tengo á la mano las cartas cambiadas entre Víctor Hugo y José María de Heredia. Hugo escribía al cubanofrancés algunas cosas en español; y el poeta de «Les trophées» le corregía los gazafatones. Ello no agregaría sino una apuntación más á mi marginalia.

XXIII

Hugo va á morir. Augusto Vacquerie se acerca al lecho del moribundo, que luchó mucho con la Intrusa para lanzar el último suspiro. Fué unos días antes de expirar.

—¿Os sentís mejor?—díjole.

—Estoy muerto.

—¡Vamos! ¡Estáis muy vivo, al contrario!

—Vivo en vos.

Después decía á Paul Meurice:

—Querido amigo, ¡cuánta pena da el morir!

¡Pero no moriréis!

—¡Sí! ¡es la muerte!. Y agregó en español: «¡Ella será la bienvenida!»

Hasta en ese instante, pues, recordaba el idioma que tan poco conocía, según el decir de Menéndez Pelayo, pero que amaba como á algo que le traía reminiscencias de la más feliz edad.

Yo creo, en conclusión, y después de haber recorrido la obra hugueana, que Víctor Hugo, en sus años juveniles supo el castellano bastante bien. Con el tiempo y la falta de práctica lo fué olvidando; pero siempre lo podía traducir. En su vejez, quizá quedaba ya poco en su memoria. En los libros anecdóticos de secretarios é íntimos no he leído nunca que se hable de una conversación española con el Maestro. Castelar, en una de sus «causeries», si mal no recuerdo, me aseguró haber hablado únicamente en francés con su amigo inmortal, porque no podía conversar en castellano.

De todas maneras, el Gran Francés era también un Gran Español.

FIN

EL CASTELLANO DE VICTOR HUGO

Víctor Hugo escribió cuatro veces á pueblos de la América latina: á Puerto Rico, á Cuba, á Colombia y á Méjico. No resisto á la tentación de reproducir su carta—naturalmente, él escribía en francés—á los «hombrès de Puebla». El da sus explicaciones al lector: «Aunque digno de todas las severidades de la historia, el primer imperio, dice, había hecho gloria; el segundo hizo vergüenza. La guerra de Méjico estalló, odiosa vía de hecho contra un pueblo libre. Méjico resistió y fué tratado militarmente. El asalto de Puebla fué un crimen en ese crimen, fué uno de esos aplastamientos de ciudades que deshonrarían una causa justa y que completan la infamia de una guerra inicua. Puebla se defendió heroicamente. Mientras duró el sitio, Puebla publicó un periódico impreso á dos columnas, la una en francés, la otra en español. Todos los números de ese diario comenzaban con una página de «Napoleón le Petit. Los combatientes de Puebla, explicaban así al ejército del imperio, lo que era el emperador. Ese diario contenía un llamamiento á Víctor Hugo. Véase el texto: «Qué ereis? Los soldados de un tirano. La major Fr[illegible] con nosotros. Habéis Napoleón, habemos Víctor Hugo.»

O Víctor Hugo no recibió más que la columna en francés del periódico de Puebla y de allí tradujo á su castellano habitual las líneas anteriores, ó cómo explicar que los hombres de Puebla escribiesen su idioma de esa manera? De todas maneras, bien vale la pena volver á ver la flameante página con que el maestro contestó al «llamamiento»: «Hombres de Puebla: Tenéis razón de creerme con vosotros. Estamos de pie, contra el imperio, vosotros de vuestro lado, yo del mío, vosotros en la patria, yo en el destierro. Combatid, luchad, sed terribles, y si creeis mi nombre bueno para cualquier cosa, servíos de él. Apuntad á la cabeza de ese hombre que la libertad sea el proyectil. Hay dos banderas tricolores, la bandera tricolor de la república y la bandera tricolor del imperio. No es la primera el que se alza contra vosotros, es la segunda. Sobre la primera se lee: «Libertad, igualdad, fraternidad». Sobre la segunda se lee: «Tolón. 18 de brumario—2 de diciembre. Tolón». Oigo el grito que lanzais hacia mí. Quisiera ponerme entre vuestros soldados y vosotros; pero ¿qué soy yo? Una sombra. ¡Ay! nuestros soldados no son culpables de esta guerra; la sufren como la sufris, y están condenados al horror de hacerla detestándola. La ley de la historia es deshonrar á los generales y absolver á los ejércitos. Los ejércitos son glorias cegadas; son fuerzas á las cuales se les ha quitado [illegible] conciencia; la opresión de los pueblos, que un ejército lleva á cabo, comienza con su propia esclavitud; esos invasores, son encadenados; y el primer esclavo que el soldado hace, es él mismo. Después de un 18 de brumario ó un 2 de diciembre, un ejército no es más que el espectro de una nación. Valientes hombres de Méjico, resistid. La república está con vosotros y levanta sobre vuestras cabezas, tanto su bandera de Francia, en que está el arco iris, como su bandera de América, en que están las estrellas. Esperad. Vuestra heroica resistencia se apoya en el derecho, y tiene de su parte esta gran certeza: la justicia. El atentado contra la república mejicana continúa el atentado contra la república francesa. Un «guet-a-pens» completa el otro. El imperio fracasará, yo lo espero, en su tentativa infame, y vosotros venceréis. Pero en todo caso, seais vencedores ó vencidos, nuestra Francia permanece vuestra hermana, hermana de vuestra gloria como de vuestra desgracia, y, en cuanto á mí, puesto que hacéis llamamiento á mi nombre, os repito que estoy con vosotros y os doy, vencedores, mi fraternidad de ciudadano, vencidos, mi fraternidad de proscripto.» Esta gloriosa epístola os resarcirá de la sequedad y quizá demasiada minuciosidad de mis recolectadas apostillas.

En el 68, Víctor Hugo, á pesar de amargos duelos, escribió sus bellas cartas «A España». Algunos párrafos de la primera: «... Ese pueblo es el pueblo indomable del [illegible]; casi tan defendido como

Suiza por su relieve geológico, pues el Mulhacen es al Monte Blanco como 18 es á 24; ha tenido su asamblea en la floresta, contemporánea del fórum de Roma, mitin de los bosques, donde el pueblo reinaba dos veces por mes, en luna nueva y en plenilunio; tuvo las «Cortes» en León setenta y siete años antes de que los ingleses tuviesen el parlamento en Londres; ha tenido su juramento del Jeu de Paume, en Medina del Campo, bajo don Sancho; desde 1133, en las «Cortes de Borja», ha tenido el estado llano preponderante, y se ha visto en la asamblea de esta nación, una sola ciudad, como Zaragoza, enviar quince diputados; desde 1307, bajo Alfonso III, ha proclamado el derecho y el deber de la insurrección; en Aragón ha instituído el hombre llamado Justicia, superior al hombre llamado Rey; él ha alzado en frente del trono el temible «si no, no»; ha rehusado el impuesto á Carlos V. Naciente, ese pueblo ha tenido en jaque á Carlomagno, y moribundo. á Napoleón...» «El alma inmensa de ese pueblo ha arrojado sobre la tierra tanta luz, que para apagarla ha sido preciso Torquemada; sobre esa antorcha los papas han puesto la tiara, apagador enorme. El papismo y el absolutismo se han ligado para acabar con esa nación. Después, toda su luz se ha revuelto en llama, y se ha visto á España atada en la hoguera. Ese «quemadero» desmesurado ha cubierto al mundo, su humo ha sido, por tres siglos, la nube odiosa de la civilización, y, el suplicio concluído, la quemazón acabada, se ha podido decir: esta ceniza es el pueblo».

En la segunda carta: «De varios puntos de España, de la Coruña, por el órgano del Comité democrático, de Oviedo, de Sevilla, de Barcelona, de Zaragoza, la ciudad patriota; de Cádiz, la ciudad revolucionaria; de Madrid, por la generosa voz de Emilio Castelar, se me ha hecho un segundo llamamiento. Se me interroga. Respondo». Y sigue en una hermosa tirada sobre la esclavitud y sobre Cuba.

Refiriéndose al ejército napoleónico, en una carta á su hijo Carlos, en 1869, se expresa: «... Más tarde, ¡ay!, hizo reyes, ó dejó hacerlos, pero los destituía. Arrestó al papa. En España y en Italia, ¿quién la combatía? Sacerdotes. «El pastor», «el fraile», «el cura», tales eran los hombres de los jefes de banda. Que se aparte á Napoleón; ¡cuán grande queda siempre ese ejército! En el fondo era filósofo y ciudadano. Tenía la vieja llama de la república. Era el espíritu de la Francia armado. Yo no era sino un niño entonces, pero tengo recuerdos. He aquí uno: Estaba en Madrid, en tiempo de José. era la época en que los sacerdotes mostraban á los aldeanos españoles que veían la cosa distintamente, á la Santa Virgen teniendo á Fernando VII de la mano, en el cometa de 1811. Estábamos mis dos hermanos y yo en el Seminario de Nobles, colegio de Son Isidro. Teníamos por maestros á dos jesuítas, uno suave y otro duro, «don Manuel» y «don Basilio». Un día, nuestros jesuítas, por orden, sin duda, nos llevaron á un balcón para ver pasar cuatro regimientos franceses que entraban en Madrid. Esos regimientos habían hecho las guerras de Italia y de Alemania y volvían de Portugal. La muchedumbre, que bordeaba las calles al paso de los soldados, miraba con ansiedad á esos hombres que traían en la noche católica el espíritu francés, que habían hecho sufrir á la iglesia la veía de hecho revolucionaria, que habían abierto los conventos, roto las rejas, arrancado los velos, aereado las sacristías y matado el santo oficio. Mientras pasaban bajo nuestro balcón, don Manuel dijo al oído á don Basilio: «He ahí á Voltaire que pasa».

No tengo á la mano las cartas cambiadas entre Víctor Hugo y José María de Heredia. Hugo escribía al cubanofrancés algunas cosas en español; y el poeta de «Les trophées» le corregía los gazafatones. Ello no agregaría sino una apuntación más á mi marginalia.

XXIII

Hugo va á morir. Augusto Vacquerie se acerca al lecho del moribundo, que luchó mucho con la Intrusa para lanzar el último suspiro. Fué unos días antes de expirar.

—¿Os sentís mejor?—díjole.

—Estoy muerto.

—¡Vamos! ¡Estáis muy vivo, al contrario!

—Vivo en vos.

Después decía á Paul Meurice:

—Querido amigo, ¡cuánta pena da el morir!

¡Pero no moriréis!

—¡Sí! ¡es la muerte!. Y agregó en español: «¡Ella será la bienvenida!»

Hasta en ese instante, pues, recordaba el idioma que tan poco conocía, según el decir de Menéndez Pelayo, pero que amaba como á algo que le traía reminiscencias de la más feliz edad.

Yo creo, en conclusión, y después de haber recorrido la obra hugueana, que Víctor Hugo, en sus años juveniles supo el castellano bastante bien. Con el tiempo y la falta de práctica lo fué olvidando; pero siempre lo podía traducir. En su vejez, quizá quedaba ya poco en su memoria. En los libros anecdóticos de secretarios é íntimos no he leído nunca que se hable de una conversación española con el Maestro. Castelar, en una de sus «causeries», si mal no recuerdo, me aseguró haber hablado únicamente en francés con su amigo inmortal, porque no podía conversar en castellano.

De todas maneras, el Gran Francés fué también un Gran Español.

FIN